

MINISTERIO DE FOMENTO

13057 ORDEN de 6 de junio de 1997 por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión de los puestos de trabajo vacantes del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, por el sistema de libre designación (LD-4/97), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al órgano convocante, en instancias según modelo que se adjunta como anexo II.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a las solicitudes el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 6 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO I

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cuenca

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 875.520 pesetas anuales. Localidad: Cuenca. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Girona

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico:

1.037.544 pesetas anuales. Localidad: Girona. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Tarragona

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.037.544 pesetas anuales. Localidad: Tarragona. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.291.980 pesetas anuales. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Albacete

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 875.520 pesetas anuales. Localidad: Albacete. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.291.980 pesetas anuales. Localidad: Málaga. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Vizcaya

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 27. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.424.700 pesetas anuales. Localidad: Bilbao. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:
Domicilio, calle y número:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		NCD:	Fecha de posesión:	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	Unidad de que depende:		Localidad:
--------------------	--	-------------------	------------------------	--	------------

Se adjunta currículum.

En....., a de de 199....

13058 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado, acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud por cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, en instancias según modelo que se publica como anexo II a esta Resolución.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, número 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los orga-

nismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría.

ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Número de plazas	Localidad	Nivel CD	Complemento específico — Pesetas	Adscripción	
						Grupo	Adm.
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes	1	Madrid	30	2.423.640	A	AE
	<i>Gabinete del Secretario de Estado</i>						
2	Vocal asesor de Asuntos Jurídicos	1	Madrid	29	1.937.292	A	AE
	Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera						
	<i>Subdirección General de Ordenación y Normativa</i>						
	Coordinador de Ordenación y Normativa						